



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Gonzalo GUTIÉRREZ, a la Directora de Tesis, Dra. María Cecilia PANIGATTI, y a la Co-Directora, Dra. María Celeste SCHIERANO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Gonzalo GUTIÉRREZ (DNI 36.887.614) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental en la Facultad Regional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Cecilia PANIGATTI (DNI 18.546.460) como Directora, y a la Dra. María Celeste SCHIERANO (DNI 32.703.298) como Co-Directora de la Tesis “Tratamiento de lixiviados producidos en rellenos sanitarios aplicando tratamientos fisicoquímicos y técnicas de fitorremediación. Evaluación del impacto de la actividad sobre los recursos hídricos” presentada por el Ing. Gonzalo GUTIÉRREZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 531/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General